



DECRETO ALCALDICIO N° 2305
READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 OCT 2022

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1973, de fecha 01-09-2022, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal www.mercadopublico.cl, para TRASLADO Y REUBICACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO con cargo a, SUBVENCIÓN GENERAL, correspondiente a la Licitación 3664-31-LE22.

Que, en Decreto Alcaldicio N°2210, de fecha 26-09-2022 se adjudica Licitación 3664-31-LE22, al proveedor M Y L INGENIERÍA LTDA.

Que, con fecha 29-09-2022 proveedor rechaza orden de compra por **“tomar compromisos profesionales fuera de la zona, la empresa corre el riesgo de no cumplir con los plazos ofrecidos y establecidos en la presente licitación. Mi empresa se caracteriza por ser responsable en los compromisos adquiridos”**

Memo N° 1465 de fecha 03.10.2022 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, para Readjudicación de Licitación 3664-31-RE22, según lo establecido en las bases de licitación en el punto 8.15 “adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente”.

El Decreto Alcaldicio N.º 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-31-RE22, para REUBICACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS, al Proveedor CONSTRUCTORA Y FABRIC. DE MAQUINAS DE USO ES. RUT: 76.733.738-8, MONTO \$ 5.703.194 CON IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a Departamento de Educación Municipal, la cuenta 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

WVM/MVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

W